



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D^a. M^a ISABEL LUIS RICO
D^a. ARÁNZAZU HERAS VIDAURRE
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. CARLOS ENRIQUE PÉREZ GONZÁLEZ
D^a. M^a JESUS CASTILLO LARA
D^a. MARTA GARCÍA MARÍN
D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR
D. ALFREDO BOL ARREBA

D^a NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D^a. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. MANUEL A. GARCÍA FERNÁNDEZ

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Se convocó la reunión presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos, para el 21 de diciembre de 2023 y, al igual que en el resto de reuniones de esta Comisión, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-ensenanza-digital/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2023>

Siendo las 09:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión extraordinaria de la comisión de docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe sobre la modificación del Plan de Organización Docente de los títulos oficiales de grado y de máster en la Universidad de Burgos

La presidenta abre la sesión informando de la modificación que se presenta en función de lo que ya se ha comentado en alguna otra reunión previa y también teniendo en cuenta la recomendación de la asesoría jurídica. En este sentido, la modificación afecta únicamente al tamaño de los grupos de estudiantes con el fin de ajustarlos a las necesidades actuales y a la



UNIVERSIDAD DE BURGOS

realidad de lo que se viene haciendo a lo largo de los últimos años. No se tocaría la tabla del tipo de materias, aunque la mayoría de las que figuran en 75 están ya en 50.

Se abre un turno de intervenciones, en el que, de forma resumida, se plantean las siguientes observaciones:

- Deben plantearse conjuntamente las modificaciones que hay que abordar para adaptarnos a la LOSU, dado que todo está relacionado. Para poder presentar el POD se necesita saber, además de los tamaños de los grupos, la carga docente del PDI.
- Antes de abordar ningún cambio, debería hacerse un estudio serio donde se concrete la falta profesorado y la justificación, en su caso, por parte del vicerrectorado de profesorado. Debe ir acompañado de una evaluación del impacto económico.
- En el supuesto de que esta modificación fuera aprobada, debería ser de forma provisional y contingente.
- Se plantea que, desde el Consejo de Gobierno, se haga una declaración de protesta de la LOSU, dado que su aplicación plantea un conflicto político y se pudiera “no aplicar”. Claramente puede considerarse anti Bolonia.

La vicerrectora, de nuevo, manifiesta que esta modificación pretende racionalizar el volumen de grupos prácticos atendiendo a las diferentes titulaciones, con independencia de la aplicación de la LOSU y con el objetivo de poder avanzar en el proceso de elaboración del POD para el próximo curso. Obviamente, sí es necesario conocer los posibles cambios en la dedicación docente del PDI.

Después de un amplio debate, todos los asistentes agradecen a la vicerrectora su implicación en asumir este tema, pero se considera que no se puede asumir este cambio sin que previamente estén los datos referidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Paz Bartolomé Mozo